



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 306-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 15 de Agosto de 2022.



VISTO: El MEMORANDUM N° 1394-2022-GM/MDCG, de fecha 12 de agosto del 2022, emitido por el Gerente Municipal; el INFORME N° 01106-2022-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 12 de agosto del 2022 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande; la CARTA N° 001-2022- TINGO MARIA/ DRM, de fecha 12 de agosto de 2022, suscrito por la Ing. Diana Ruiz Mendoza (Reg. 590-2022), y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipales establece que los Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo, el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20 numeral 6, como atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante CARTA N° 001-2022- TINGO MARIA/ DRM, de fecha 12 de agosto de 2022, la Ing. Ruiz Mendoza Diana, presenta el Expediente Técnico denominado: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CADENA DE VALOR EN CULTIVOS FRUTICOLAS EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", que obedece al cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIOS N° 110-2022-MDCG, de fecha 02 de agosto del año 2022.

Que, mediante INFORME N° 1106 -2022-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 12 de agosto de 2022 el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas solicita la aprobación mediante resolución de alcaldía de la actividad denominada: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CADENA DE VALOR EN CULTIVOS FRUTICOLAS EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", que obedece al cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIOS N° 110-2022-MDCG de fecha 02 de agosto del 2022, otorgando conformidad, dando por aprobado el estudio técnico presentado por el profesional Ing. Diana Ruiz Mendoza y recomendando



BICENTENARIO
PERÚ 2021

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 306-2022-MDCG/A



su aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, cumple con adjuntar el INFORME N° 197-2022-GPPTO-MDCG/MYAH, por el cual la Gerente de Planificación y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestal para la elaboración del expediente de continuidad de la mencionada actividad y su afectación correspondiente.

Por lo que, estando a los considerandos expuestos y, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con la visación de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR PROCEDENTE la aprobación del Estudio Técnico de la continuidad de la actividad denominada: **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CADENA DE VALOR EN CULTIVOS FRUTICOLAS EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, que consta de I Tomo (610 folios + CD), de acuerdo a lo señalado en el INFORME N°01106-2022-GDEGAYP-MDCG/G de fecha 12 de agosto de 2022, del Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, de acuerdo a al siguiente resumen:



Datos Generales

Monto de la actividad: S/. 594,524.00 soles

Plazo de ejecución : 180 días calendarios [06 meses]

Modalidad de ejecución : Administración directa

Fuente de financiamiento : donaciones y transferencias

Beneficiarios directos: 210 familias

Objetivo principal : Mejorar la producción y productividad de cultivos frutícolas con aptitud comercial en el distrito Castillo Grande.

Metas de la actividad : Instalación de 105 ha de plantones de cítricos injertados a campo definitivo y mantenimiento de 105 ha de cultivos frutícolas en 11 caseríos del distrito Castillo Grande.

:Capacitación y especialización de productores en la instalación y manejo de plantaciones de cítricos en campo definitivo.

: Capacitación y asistencia técnica en cultivos frutícolas en mejoramiento de las plantaciones

: Fortalecimiento de la organización de productores frutícolas de los comités fitosanitarios para las organizaciones

: Instalación de 210 módulos de producción de caldos minerales y 210 módulos de manejo de residuos de cosecha con ME.





BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

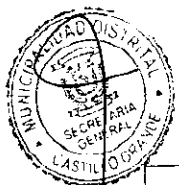
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 306-2022-MDCG/A



Localidades [11]



- : Fertilización al suelo y en sistema drench de 105 ha de cultivos de cítricos.
- : Instalación de 11 módulos de parcela demostrativa del cultivo de cítricos.
- : Instalación de 01 módulos permanente de residuos sólidos de pesticidas.
- : Asistencia técnica ambiental a 210 productores de plantaciones frutícolas.
- : 1006080002 Capitán Soto Mejía
- : 1006080003 La Merced De Locro
- : 1006080004 Huangana Pampa
- : 1006080005 Venado Pampa
- : 1006080006 Pachacútec
- : 1006080009 Manco Cápac
- : 1006080010 La Florida
- : 1006080012 Papayal
- : 1006080015 Huayna Cápac
- : 1006080022 La Curva
- : 1006080023 Nueva Altura

Estructura presupuestal

PARTIDA	ACTIVIDAD / TAREAS	COSTO PARCIAL
01.00.00	TAREA 01: INDUCCIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y UNIFORMIZACIÓN DE CRITERIOS	5,402.50
02.00.00	TAREA 02: IDENTIFICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	3,402.50
03.00.00	TAREA 03: PLANIFICACIÓN	99.00
04.00.00	TAREA 04: ORGANIZACIÓN	66.00
05.00.00	TAREA 05: EJECUCIÓN	530,299.00
06.00.00	TAREA 06: MANEJO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE	23,567.00
07.00.00	TAREA 07: GASTOS DE SUPERVISIÓN	31,688.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.		594,524.00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 306-2022-MDCG/A

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos y demás dependencias competentes el cumplimiento del presente acto resolutivo;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE